



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

#### 17879 *Aprobación expediente reconocimiento extrajudicial de créditos*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2013 ha aprobado provisionalmente Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones de ejercicios anteriores

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 20 de septiembre de 2013.

**El Alcalde-Presidente,**  
Joan Carles Verd Cirer

